



OFICINA DE COORDINACIÓN DE
PROYECTOS DEL PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN

Programa "Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)"

Contrato de Préstamo N° 8975-PE

SDO N° 002 – 2022 – OCP - EJE NO PENAL/8975-PE

Adquisición de software para el soporte de las aplicaciones del Eje No Penal del Poder Judicial.

1. El Gobierno de la República del Perú, suscribió el contrato de préstamo BIRF 8975-PE, con el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento – BIRF, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el contrato para la Adquisición de Software para el Soporte de las Aplicaciones del Eje No Pena del Poder Judicial.

2. La Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial, invita a los Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres sellados para la siguiente adquisición:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Jboss Enterprise Application Platform	06	Suscripción.
Alfresco Content Service Enterprise	Para tres CPU - con ocho (08) cores cada uno	Unidad

3. La licitación se llevará a cabo por medio de una adquisición competitiva con enfoque nacional en la que se utilice el método de Solicitud de Ofertas (SDO), conforme a lo previsto en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Julio 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018, y se encuentra abierta a todos los Licitantes elegibles, según se define en las Regulaciones de Adquisiciones.
4. Los Licitantes elegibles interesados podrán solicitar más información al Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE), dirección de correo electrónico, consultor_vcravero@pj.gob.pe y consultar el Documento de Licitación en el horario de 08:00 a 17:00 horas, a la dirección de correo electrónica señalada.
5. Los Licitantes interesados podrán solicitar la Solicitud de Oferta, en idioma español, a la dirección de correo electrónico consultor_vcravero@pj.gob.pe. La Solicitud de Ofertas, se remitirá por correo electrónico.
6. Las Ofertas deberán dirigirse a la dirección que se indica más abajo, a más tardar el día 01 de julio de 2022 a las 15:00 horas. No está permitida la presentación electrónica de la Oferta. Las Ofertas recibidas fuera del plazo establecido serán rechazadas. La apertura pública de las Ofertas se llevará a cabo ante la presencia de los representantes designados por los Licitantes y de cualquier otra persona que se encuentre presente en la dirección que figura más abajo el día 01 de julio de 2022, a las 15:30 horas. Las Ofertas deben ir acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de Oferta.
7. Se llama la atención sobre las Regulaciones de Adquisiciones que requieren que el Prestatario divulgue información sobre la propiedad efectiva del adjudicatario, como parte de la Notificación de Adjudicación de Contrato, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva incluido en el Documento de Licitación.
8. La dirección a la que se hace referencia más arriba, es la siguiente
Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE).
Dirección: Jr. Santa Rosa (Ex Miroquesada) N° 247, piso 8, Oficina 803, Cercado de Lima, Lima
Atención Especialista en Adquisiciones
Dirección de correo electrónico: consultor_vcravero@pj.gob.pe